

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (22/03/2024)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa (22/10/2014)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (20/05/1981)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (09/01/1981)

Convención Americana de Derechos Humanos (09/01/1981)

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (01/04/2024)

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (14/06/2024)

Ley de Puertos (07/12/2020)

Ley de Navegación y Comercio Marítimos (07/12/2020)

Ley General de Sociedades Mercantiles (28/12/2023)

Ley General de Responsabilidades Administrativas (24/11/2023)

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (26/03/2024)

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (20/05/2021)

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (26/01/2017)

Ley General de Archivos (19/01/2023)

Ley General de Bienes Nacionales (03/05/2023)

Ley General de Salud (07/06/2024)

Ley General de Contabilidad Gubernamental (01/04/2024)

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (01/04/2024)

Ley Aduanera (28/12/2023)

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (20/05/2021)

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (20/05/2021)

Ley de Planeación (08/05/2023)

Ley del Seguro Social (07/06/2024)

Ley Federal del Trabajo (04/04/2024)

Ley Federal de Austeridad Republicana (02/09/2022)

Ley Federal de Procedimiento Administrativo (18/05/2018)

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (21/05/2024)

Ley Federal de Competencia Económica (20/05/2021)

Ley Federal de Derechos (23/04/2024)

Ley Federal de las Entidades Paraestatales (08/05/2023)

Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (20/05/2021)

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado (29/12/2023)

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (01/04/2024)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (30/04/2024)

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (01/07/2020)

Ley de Aguas Nacionales (08/05/2023)

Ley de Infraestructura de la Calidad (01/07/2020)

Ley de Comercio Exterior (21/12/2006)

Ley de Concursos Mercantiles (11/05/2022)

Ley de Firma Electrónica Avanzada (20/05/2021)

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (24/01/2024)
Ley de Inversión Extranjera (27/05/2024)
Ley de Hidrocarburos (01/04/2024)
Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas (13/04/2020)
Ley de Vías Generales de Comunicación (03/05/2023)
Ley del Impuesto al Valor Agregado (12/11/2021)
Ley de Seguridad Nacional (25/11/2022)
Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (30/04/2024)
Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (03/01/2024)
Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales (10/06/2019)
Código Civil Federal (17/01/2024)
Código de Comercio (28/12/2023)
Código Fiscal de la Federación (04/03/2024)
Código Penal Federal (07/06/2024)
Código Federal de Procedimientos Civiles (07/06/2023)
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (24/02/2023)
Reglamento de la Ley de Puertos (16/12/2021)
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (25/09/2014)
Reglamento del Código Fiscal de la Federación (02/04/2014)
Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (12/10/2007)
Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (23/11/2010)
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (13/11/2020)
Reglamento de la Ley Aduanera (28/12/2023)
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (14/02/2024)
Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales (25/08/2014)
Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (22/05/2014)
Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada (21/03/2014)
Reglamento de la Ley de Hidrocarburos (31/10/2014)
Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (04/03/2015)
Acta Constitutiva de la Entidad (21/10/2021)
Título de Concesión para la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V. (14/11/1994)
Aclaración al Título de Concesión (16/05/1995)
Primer Addendum al Título de Concesión (16/07/1999)
Segundo Addendum al Título de Concesión (19/10/2023)
Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V. (11/02/2022)
Reglas de Operación del Puerto de Mazatlán (03/10/2011)
Programa Maestro de Desarrollo Portuario de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V. (2019-2024)
Manual de Organización OICE (13/06/2024)
Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (17/11/2023)
Normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles que la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. requiera para la prestación de sus servicios. (17/11/2023)
Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (17/11/2023)
Normas y Bases Generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y en favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional

Mazatlán S.A. de C.V. cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro (17/11/2023)

Lineamientos internos para la asignación de comisiones, viáticos y pasajes de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (17/11/2023)

Lineamientos y Criterios Generales para el otorgamiento de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones y de prestación de servicios portuarios y conexos, que celebre la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V. (17/11/2023)

Código de conducta de las servidoras y servidores públicos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (30/06/2023)

Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (11/08/2023)

Reglamento Interior de Trabajo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (20/11/2018)

Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V. (31/07/2018)

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

En cumplimiento de esta línea rectora, las obras contenidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Mazatlán 2019-2024, han incorporado el mantenimiento y reparación de las infraestructuras de protección portuaria como es:

El Programa Sectorial de Marina, relacionada con el desarrollo de la infraestructura de protección portuaria orientado a "Impulsar acciones que permitan el desarrollo de un sistema portuario mexicano altamente competitivo, brindar seguridad y protección a los recintos portuarios y construir vías navegables seguras a través del dragado adecuado en los puertos".

En este sentido informamos que la reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos, se encuentra actualmente en suspensión de ejecución, debido a la existencia de un amparo interpuesto por el Comisariado Ejidal de Isla de la Piedra a partir del mes de diciembre de 2023. Dicho amparo es en contra del Acuerdo intersecretarial entre la Secretaría de Marina y SEMARNAT relacionado con la autorización de la ampliación del Recinto Portuario. Derivado de lo anterior la comunidad del poblado de Isla de la Piedra impide el tránsito de personal, vehículos y maquinaria de construcción para la obra de reparación del Rompeolas de Chivos.

Por otra parte, la ejecución del proyecto de Dragado del Canal de Navegación desde la Bocana hasta la Dársena de Ciaboga, también en proceso de construcción se encuentra inconcluso debido a que los equipos de dragado han sido requeridos para la realización de diversas actividades contingentes en otros puertos.

En relación con el desarrollo específico de la Terminal Turística de Mazatlán, misma que comprende mejoras y modernización de la infraestructura e instalaciones de cruceros y la ampliación de la capacidad de maniobras de los transbordadores, Mazatlán – La Paz. No ha sido iniciado por falta de recursos presupuestales.

También de esta manera, los proyectos del Programa Maestro de Desarrollo Portuario

2019-2024, además de impulsar el servicio de dragado, han considerado la atención permanente al mantenimiento de los señalamientos marítimos y de comunicación satelital que constituyen las ayudas a la navegación necesarias para llevar a cabo las actividades marítimas de forma segura en las aguas nacionales.

Alineación estratégica de los Programas y Proyectos de Inversión de esta Entidad con el Programa Sectorial de Marina 2019 -2024, en atención al Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional, y sus estrategias prioritarias: 3.1 Mejorar las medidas de inspección de Estado Rector del Puerto para reducir los riesgos y amenazas en los mares y puertos nacionales; Estrategia prioritaria 3.2 referente a Fortalecer las capacidades en materia de protección, marítima y portuaria para el mantenimiento del Estado de derecho

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

en aguas nacionales y recintos portuarios.

3.1.1 Incrementar la calidad en las inspecciones del Estado Rector de Puerto, para prevenir la navegación y arribos de buques que representen un peligro a la navegación

3.1.2 Incrementar las inspecciones en buques y artefactos navales, para garantizar que operen en condiciones óptimas de seguridad.

En cumplimiento a esta estrategia el programa Maestro de Desarrollo Portuario de Mazatlán atiende permanentemente la correcta operatividad de la infraestructura y sistemas relacionados con la vigilancia y logística destacada en el Puerto, como son: Sistemas de videovigilancia, accesos automatizados, alojamiento de personal, puntos de control y del Centro de Control de Tráfico Marítimo. Con estas acciones se busca Transformar al Puerto de Mazatlán en un nodo portuario y logístico altamente productivo, con procesos y tecnologías de vanguardia.

Enero a junio de 2024.

Proyectos en curso.

Las principales obras de inversión que se realizan actualmente en la ASIPONA Mazatlán y que corresponden al programa de Ampliación y Modernización del Puerto, incorporadas al Programa de Maestro de Desarrollo Portuario 2019-2024, son:

- Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos.
- Ampliación y Remodelación del Edificio de Oficinas Administrativas.
- Rehabilitación de Edificio para Alojamiento del Personal de La Secretaría de Marina.
- Iluminación de Vialidad de Acceso al Puerto (Etapa 2).
- Dragado del Canal de Navegación desde la Bocana hasta la Dársena de Ciaboga.

Avances

1.- Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos. En noviembre de 2023 se contrató esta obra por el procedimiento de Licitación Pública Nacional. Durante enero se inicio la obra la cual debió ser suspendida a causa de la interposición de juicio de amparo, contra el Acuerdo intersecretarial de ampliación del Recinto Portuario de Mazatlán, promovido por el Comisariado de la Isla de la Piedra. Sin embargo, con la participación y gestoría del Gobierno Estatal se logró conciliar la continuación de la obra, misma que se reanudará la próxima semana, con un calendario reprogramado para el periodo abril 2024-2025.

2.- Ampliación y Remodelación del Edificio de Oficinas Administrativas. Este proyecto se encuentra en proceso de Licitación Pública Nacional cuyo periodo de ejecución está programado de manera bianual 2024-2025.

3.- Rehabilitación de Edificio para Alojamiento del Personal de La Secretaría de Marina. Este proyecto se encuentra en proceso de Licitación Pública Nacional cuyo periodo de ejecución está programado de manera bianual 2024-2025.

4.- Iluminación de Vialidad de Acceso al Puerto (Etapa 2). Este proyecto se encuentra en proceso de Licitación Pública Nacional cuyo periodo de ejecución está programado de manera bianual 2024-2025.

5.- Dragado del Canal de Navegación desde la Bocana hasta la Dársena de Ciaboga. Es una obra plurianual contratada con la Secretaría de Marina, que se encuentra en ejecución, mediante el contrato No. DDDP-03/2021.

Enero a junio de 2024.

Durante el semestre se actualizó el Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Mazatlán 2019-2024 tomando en cuenta la autorización de la ampliación del recinto portuario en donde se incluyeron nuevas áreas tanto en la zona del estero de la sirena como el cerro del crestón, en donde se encuentra el faro de Mazatlán. Se actualizó el plano de la envolvente del Recinto Portuario y el plano Maestro de Destinos, Usos y Modos de Operación del puerto.

Durante este periodo se inicio y se concretará la Segunda etapa del alumbrado público de la Avenida Emilio Barragán correspondiente al Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2020-2024.

(julio a septiembre 2024).

En relación al Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2020-2024. Durante este periodo se inicio y se concretará la Segunda etapa del alumbrado público de la Avenida Emilio Barragán; así como la Rehabilitación de Rejas de Acero en patios de Transbordadores; la cual permitió habilitar nuevas áreas de manejo de exportación e importación de automóviles, entre otras obras de mantenimiento de instalaciones. Así mismo se encuentran contratados y en ejecución los proyectos del Mantenimiento en la Terminal

Turística; Mantenimiento de Vías.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

En apoyo al desarrollo de Programas Regionales y Especiales, esta Administración Portuaria contribuye con el proyecto Integral de Islas Marías, mediante apoyos de servicios portuarios, a las embarcaciones de pasajeros y logísticas de suministros de este proyecto turístico y de protección ambiental, así como con la adecuación arquitectónica de un inmueble para el alojamiento de personal operativo.

De acuerdo al Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Mazatlán 2019-2024 (PMDP), durante los primeros 5 años de la gestión de este gobierno se inició en el año 2019 con la planeación y adecuación de los proyectos del puerto, principalmente para la construcción de una nueva terminal de cruceros con una plaza comercial con el fin de separar los espacios en donde se maneja la carga y los pasajeros para que de esta manera se pueda eficientar la operación de ambas cosas, en donde se incluyen obras de infraestructura necesarias como el dragado de las áreas aledañas a la zona destinada para la nueva terminal y el canal de navegación, así como la remodelación del muelle 7 y la construcción de un nuevo muelle, pero debido a la contingencia sanitaria del Covid se detuvieron los proyectos primero por la incertidumbre que esto ocasionó y luego porque se detuvieron completamente los arribos de cruceros al puerto como pasó en el resto del mundo.

De la misma manera, los arribos de buques y volúmenes de carga bajaron considerablemente durante todo el año 2020 porque, aunque las operaciones del puerto no se detuvieron ya que la actividad portuaria fue considerada como prioritaria, tanto el cierre de diversas industrias, como la automotriz, y el incremento en las tarifas de transporte en toda la industria marítima, se afectaron las actividades de carga causando una reconversión en las rutas, y no fue hasta finales del año 2021 que se empezó a reactivar el movimiento de carga y también empezaron a regresar los cruceros turísticos pero con pasajeros a la mitad de su capacidad y con todas las medidas sanitarias diseñadas por las autoridades internacionales de salud.

Ya en el año 2022 se dio una transformación en el puerto puesto que se reactivaron considerablemente los arribos de embarcaciones procedentes tanto de Asia como de Estados Unidos, desviando embarques dirigidos a otros puertos de México que experimentaban una congestión con tiempos de espera hasta más de un mes, lo que ocasionó que Mazatlán recibiera nuevos tipos de carga, como la madera, en donde se tuvo que implementar soluciones como almacenes móviles para lograr recibir estos buques.

El año 2023 es considerado por mucho el mejor año que se ha tenido en esta ASIPONA puesto que debido a lo comentado anteriormente, Mazatlán se dio a conocer como un puerto ágil, con buenos servicios, y se incrementaron en una gran medida los movimientos de automóviles, principalmente de importación, de nuevas marcas que entraron a México procedentes de Asia, así como también se reactivaron otras industrias y en la carga de productos de acero, en el que Mazatlán se ha especializado también se tuvo un crecimiento muy positivo que inició desde el año 2021.

Durante el primer semestre del 2024, la carga general y suelta se ha incrementado en un 21% con un total de 1,292,492 toneladas principalmente por el incremento en la importación de rollos de lámina de acero por 63% más que el mismo periodo del año 2023, así como también la carga de transbordadores por 12% más con 800,594 toneladas.

En cuanto a vehículos, que es un rubro en crecimiento en el último año se han movido un total de 91,572 unidades, 124% más que el mismo periodo del año anterior, principalmente de las marcas General Motors, Nissan, KIA, Hyundai y Chirey.

En el año 2022 se recibieron 141 cruceros con un total de 399,926 pasajeros y en el 2023 un total de 128 cruceros con 468,969 pasajeros, un número mayor de pasajeros, aunque menos cruceros puesto que las líneas navieras han optado por enviar buques más grandes con mayor capacidad de pasajeros y estos vienen casi a su máxima capacidad.

Durante el primer semestre del 2024 se movieron por el puerto 91,572 unidades, un 124% más que el mismo periodo del 2023.

Durante el primer semestre del 2024 se importaron 273,473 toneladas de rollos de lámina.

En materia de infraestructura los objetivos planteados de Ampliación, Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Portuaria, planteada en el Programa Maestro de desarrollo Portuario 2019-2024, establecen como misión del puerto Atender de manera confiable, eficiente, suficiente y sostenible, la demanda de infraestructura y servicios portuarios generada por las cadenas productivas, turísticas y comerciales de las regiones económicas que conforman su zona de influencia.

Para ello, la Administración del Sistema Portuario Nacional de Mazatlán, S.A. de C.V., deberá canalizar recursos, así como coordinar sus esfuerzos a fin de impulsar el crecimiento de la actividad productiva y la creación de empleos en el puerto; facilitar el intercambio de bienes por vía marítima entre sus áreas de influencia y otras regiones económicas de México y el exterior, así como atraer inversiones y dotar de un mayor sentido social a las actividades que realiza, particularmente en materia de transporte de personas y turismo, para crear nuevas opciones recreativas y de esparcimiento a la población.

PROGRAMA DE VINCULACIÓN PUERTO – CIUDAD.

Dentro del programa de vinculación Puerto-Ciudad y con fecha 18 de mayo de 2021, "EL AYUNTAMIENTO", la "ASIPONA MAZATLÁN" y el Gobierno del Estado de Sinaloa, celebraron un convenio tripartito de colaboración con el objeto de coordinar en el ámbito de sus respectivas competencias, la construcción de infraestructura urbana consistente en la "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SIN".

El objetivo de dicho proyecto es la construcción de una Avenida de 6 carriles con concreto hidráulico con la finalidad de mejorar la movilidad vial del transporte terrestre en una de las zonas de mayor crecimiento económico de la ciudad de Mazatlán; así como mejorar y modernizar las instalaciones de servicios básicos de agua potable; alcantarillado, electricidad e iluminación, acordes con la planeación del desarrollo urbano de esa zona.

La obra conforme al referido convenio, se llevó a cabo con recursos fiscales y propios mediante Licitación Pública Nacional No. LO-013J2T002-E6-2021, iniciando en el mes de octubre de 2021.

Esta obra se concluyó al 100% en marzo de 2023, entregándose al Municipio de la ciudad de Mazatlán. Con un avance financiero de 171.76 millones de pesos.

- El Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2020-2024.

Debido a que la infraestructura operativa del Puerto se encuentra expuesta a un permanente desgaste por su uso normal, ésta debe someterse año con año a diversas tareas o actividades de mantenimiento para su conservación en condiciones óptimas de operación.

Por lo anterior, anualmente la Administración Portuaria diseña y aplica el "Programa de Mantenimiento a Infraestructura del Puerto de Mazatlán, conforme lo establece el Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Este proceso se ha desarrollado conforme los dictámenes técnicos elaborados en cada ejercicio fiscal, atendiendo el estado físico de las estructuras e instalaciones. Es importante señalar que el comportamiento de los diferentes ejercicios financieros de los años 2019, 2020 y 2022, los logros alcanzados fueron superiores al 98% y que el 2021 en razón de las condiciones de la Pandemia sólo se logró ejercer el 56% y finalmente en el año 2023, se alcanzó un registro de 88.28%.

- Ampliación y regularización del Recinto Portuario

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Conforme lo establece el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2019-2024, a partir de 2019, se continuo con el proyecto de Delimitación de la Modificación de la Ampliación del Recinto Portuario del Puerto de Mazatlán, mediante el levantamiento fotogramétrico de las nuevas áreas solicitadas que permitieron la ampliación de 496 ha. a 1,095 ha., realizando con la Secretaría de Marina a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Acuerdo intersecretarial respectivo, publicado el 27 de julio de 2023.

•Actualización de las Reglas de Operación del Puerto.

A partir de 2019, se inició el procedimiento de actualización de las Reglas de Operación de esta Administración Portuaria, cuyo proceso se vio afectado por las limitaciones de comunicación derivadas de la pandemia del Covid-19, mismas que alteraron la fluidez de los procedimientos, aunado a lo cual, se modificaron también las Leyes (Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día lunes 7 de diciembre de 2020); así como el proceso de Re sectorización de las Administraciones Portuarias Integrales a la Secretaría de Marina.

Así mismo, debido a la ampliación del perímetro del Recinto Portuario, se alteraron las condiciones de una parte importante de las cesiones, mismas que a su vez cambiaron las condiciones para la elaboración y determinación del articulado final de las Reglas de Operación.

Durante el proceso de elaboración del documento en mención se ha mantenido comunicación permanente con la Dirección General de Puertos instancia que ha revisado y autorizado la mayor parte de los numerales expuestos a su aprobación y que finalmente se ha considerado que es menester esperar a la integración del nuevo Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2025-2030, para adecuar definitivamente las nuevas Reglas. Por lo anterior, actualmente siguen vigentes las Reglas existentes.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

Con objeto de contribuir al crecimiento de la región económica que atiende el Puerto de Mazatlán, en materia de infraestructura portuaria se determinaron los siguientes programas y proyectos de inversión de infraestructura, así como de mantenimiento de las estructuras operativas del Puerto.

De esta manera, se consideran dos estrategias prioritarias con objeto de ampliar la capacidad operativa de la movilización comercial de cargas y pasajeros, así como asegurar las óptimas condiciones de funcionamiento de inmuebles, equipos y estructuras de servicios a la navegación y de protección portuaria. Estas son:

•El Programa de Ampliación y Modernización del Puerto de Mazatlán

Es una estrategia integral de planeación con un horizonte de corto y mediano plazo para que el puerto esté en condiciones de producir una oferta eficiente y confiable de infraestructura y servicios portuarios, que posibiliten el crecimiento de las demandas de traslado de pasajeros y bienes en el territorio nacional y entre éste y el resto del mundo, favoreciendo la coordinación de la comunidad portuaria para el desarrollo del puerto, el incremento de la productividad, de sus operaciones y de la inversión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Puertos y su Reglamento. Cuyos proyectos principales son:

Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos.

Este proyecto fue registrado originalmente dentro del sistema de cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con un importe de \$275,141,288 de pesos, del cual se obtuvo la Clave de Cartera No. 1609J2T0001.

En este sentido informamos que la reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos, se encuentra actualmente en suspensión de ejecución, debido a la existencia de un amparo interpuesto por el Comisariado Ejidal de Isla de la Piedra a partir del mes de diciembre

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

de 2023. Dicho amparo es en contra del Acuerdo intersecretarial entre la Secretaría de Marina y SEMARNAT, relacionado con la autorización de la ampliación del Recinto Portuario.

Actualmente se cuenta con un convenio entre el Comisariado Ejidal, esta Administración Portuaria y el Gobierno Estatal con objeto de permitir la continuación de dicha obra durante el mes de septiembre.

Ampliación y Remodelación del Edificio de Oficinas Administrativas.

El edificio de las Oficinas Administrativas de la Administración Integral de Mazatlán es un proyecto programado bianual 2024-2025. El inmueble actual consta de cuatro plantas construido en 1980, diseñado originalmente para alojar la Dirección General y la Gerencia de Administración. Sin embargo, debido al incremento de las funciones de esta Administración, actualmente se encuentra el personal perteneciente a la Gerencia de Comercialización, Gerencia de Operaciones e Ingeniería, así como el Departamento de Adquisiciones, los cuales se encontraban ubicados en diferentes almacenes que pertenecían a la Entidad.

Actualmente los avances alcanzados son la Licitación y contratación de la ejecución de la obra con recursos propios, mismo que fue realizado durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal (2024) con recursos propios. La contratación e inicio de la obra se realizó el día 26 de abril de 2024.

Actualmente la obra se encuentra en ejecución, debido a que se han presentado trabajos no considerados en el contrato original por lo que es necesario reprogramar la ejecución de dichos trabajos.

Para el periodo que se informa se tiene programado un avance financiero de 11.4 millones de pesos y un avance físico del 16%.

Rehabilitación de Edificio para alojamiento del personal de la Secretaría de Marina.

El desarrollo y operación del proyecto de Islas Marías fue asignado a la Secretaría de Marina en el año 2022, a partir del cual se iniciaron los trabajos de adecuación de las instalaciones en la Isla María Madre el cual se encuentra ya en operación.

Por lo anterior el proyecto de rehabilitación de la edificación destinada a este propósito, se encuentra en un predio propiedad de la SEMAR, y el objetivo de su adecuación es la necesidad de disponer de oficinas administrativas y de comercialización para dicho desarrollo, así como espacios de alojamiento en periodos de descanso para el personal operativo adscrito a Islas Marías. Es importante explicar que este personal presenta una rotación de descanso cada quince días, periodo en el cual los elementos son trasladados a Mazatlán y se requiere disponer de servicio de hospedaje y alimentación.

Durante el año 2023, se iniciaron las gestiones para la solicitud y autorización de los recursos respectivos ante la Unidad de Inversiones de la SHCP, instancia que otorgó el número de cartera 2313J2T0002. De esa manera en el 2023, se contrató y realizó el proyecto ejecutivo, cuya construcción se contrató mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional

N° LO-13-J2T-013J2T002-N-5-2024, con inicio de obra el día 7 de mayo de 2024.

Actualmente la obra se encuentra en proceso de ejecución, para el periodo que se informa se programado un avance financiero para ejercer los recursos propios de 10.07 millones de pesos, y un avance físico del 17%.

Enero a Junio de 2024.

Proyectos en curso.

Terminales Turísticas de Cruceros.

El Proyecto de Terminales turísticas de cruceros y de Transbordadores, está integrado por tres componentes:

En materia de promoción del desarrollo turístico portuario, no se han presentado avances físicos debido a que los componentes que integran este capítulo no han contado con recursos fiscales, no obstante que se cuenta con claves de cartera de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La excepción es la obra de dragado del Canal de Navegación desde la Bocana hasta la Dársena de Ciaboga, el cual se contrató con la Secretaría de Marina en el año de 2021 y se encuentra en proceso de ejecución. Su avance físico a la fecha es del 20% y financiero es de 200 millones de pesos.

Dichos proyectos son:

2. Plaza turística y;

3. Terminales de cruceros y transbordadores.

Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En noviembre de 2023 se contrató esta obra por el procedimiento de Licitación Pública Nacional. Durante enero se inició la obra la cual debió ser suspendida a causa de la interposición de juicio de amparo, contra el Acuerdo intersecretarial de ampliación del Recinto Portuario de Mazatlán, promovido por el Comisariado de la Isla de la Piedra. Sin embargo, con la participación y gestoría del Gobierno Estatal se logró conciliar la continuación de la obra, misma que se reanuda la próxima semana, con un calendario reprogramado para el periodo abril 2024-2025. Su avance físico a la fecha es del 29% y financiero es de 145.2 millones de pesos. El avance corresponde al total del proyecto.

Ampliación y Remodelación del Edificio de Oficinas Administrativas. Se encuentra en proceso de construcción por lo cual no presenta avance físico y el financiero es de 9.4 millones de pesos, corresponde al pago del proyecto ejecutivo.

Rehabilitación de Edificio para alojamiento del personal de la Secretaría de Marina. Se encuentra en proceso de construcción por lo cual no presenta avance físico y el financiero es de 8.05 millones de pesos, corresponde al pago del proyecto ejecutivo.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

Actualmente se actualizan las Reglas de Operación del Puerto de Mazatlán, en coordinación con la Dirección General de Puertos de la SEMAR. Este proceso está condicionado a la edición del Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Mazatlán 2025-2030.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

En materia de infraestructura los proyectos de mayor impacto en el corto y mediano plazo son:

La Ampliación y Modernización del Puerto de Mazatlán, que comprende la construcción del proyecto denominado Puerto Nuevo, el cual a su vez considera el incremento de patios multipropósito en la zona sureste del Recinto Portuario, específicamente a partir de la Isla de Soto. Los principales componentes de este proyecto son:

- Ampliación del Dragado del Canal de Navegación desde la Dársena principal de Ciaboga hasta la Isla de Soto.
- La construcción 2 muelles marginales en Isla de Soto.
- Construcción de patios multipropósito de maniobras en 40 hectáreas.
- Construcción de vialidades vehiculares y ferroviarias que conectan Isla de Soto con la carretera México 15.

Terminal de Cruceros Turística de Cruceros.

Este es un proyecto fundamental para el giro comercial de cruceros, sin embargo, durante esta Administración no fue posible iniciar debido a problemas relacionados con el financiamiento público y las condiciones comerciales que la Pandemia produjo sobre este nicho comercial. Sin embargo, se considera muy importante que en el futuro inmediato puedan retomarse.

- El Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2025-2030.

Debido a que la infraestructura operativa del Puerto se encuentra expuesta a un permanente desgaste por su uso normal, ésta debe someterse año con año a diversas tareas o actividades de mantenimiento para su conservación en condiciones óptimas de operación. Por lo anterior, anualmente la Administración Portuaria diseña y aplica el "Programa de Mantenimiento a Infraestructura del Puerto de Mazatlán, conforme lo establece el Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Este proceso se ha desarrollado conforme los dictámenes técnicos elaborados en cada ejercicio fiscal, atendiendo el estado físico de las estructuras e instalaciones. En el caso de dicho Programa de mantenimiento para los ejercicios 2025 al 2030, se realizará durante el presente año un estudio de análisis costo eficiencia que permita determinar los requerimientos de la ampliación de servicios resultado de la incorporación de la ex Marina de Fonatur a los activos de esta Administración del Sistema Portuario Nacional.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Regularización de contratos.

Derivado de observaciones de una auditoría iniciada por el Órgano Interno de Control, esta Entidad quedó imposibilitada legalmente para otorgar prórroga de los contratos de cesión parcial de derechos, contratos de prestación de servicios portuarios y contratos de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

prestación de servicios conexos, así como nuevos contratos. Dicha auditoría quedó solventada en marzo de 2019, lo que permitió regularizar la mayoría de los contratos con que se contaban para cumplir con la legislación y permitir su autorización y registro por parte de la Dirección General de Puertos.

Reactivación de la industria de cruceros.

Al 30 de junio de 2024 se tiene un total de 59 contratos de cesión parcial de derechos, 94 contratos de áreas menores de la terminal de cruceros y 60 contratos de prestadores de servicios portuarios en el puerto.

En coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno, uniendo esfuerzos para establecer y reforzar las medidas necesarias de sanidad, seguridad y logística operativa, respondiendo a las expectativas de las líneas de cruceros, salvaguardando la salud de los pasajeros y la población local, se reactivó la industria de cruceros turísticos en la segunda mitad del año 2021 y se recibieron un total de 45 arribos.

Importación de explosivos.

En el año 2022 se recibieron 141 cruceros con un total de 399,926 pasajeros y en el 2023 un total de 128 cruceros con 468,969 pasajeros, un número mayor de pasajeros, aunque menos cruceros puesto que las líneas navieras han optado por enviar buques más grandes con mayor capacidad de pasajeros y estos vienen casi a su máxima capacidad.

Durante el tercer trimestre del 2021 se realizaron reuniones con autoridades tanto del Ejército, Armada, Capitanía de Puerto, Aduana, como de Protección Civil local, empresa importadora y su agencia aduanal para la organización de la importación de explosivos y sus accesorios para usarse en la industria de la minería, proyecto que se realizó con éxito con la importación de 21 contenedores y debido a esto, se continúa realizando esta actividad en el Puerto.

Importación de madera.

Debido a la saturación logística de otros puertos nacionales y extranjeros se aprovechó la oportunidad de atender a nuevas embarcaciones que se desviaron para descargar principalmente bultos de madera, por lo que se tuvo que contratar almacenes provisionales especiales por parte de la terminal comercial para la operación de esta carga.

Recuperación de áreas.

Se estuvo trabajando en lo necesario para la recuperación de diversas áreas ubicadas dentro de la zona de Flotas Deportivas dentro del Recinto Portuario de Mazatlán con el fin de regularizar su situación jurídica en unos casos y en otros para tener la disponibilidad de las mismas para el desarrollo de proyectos principalmente para marinas de yates y de embarcaciones turísticas.

Importación de automóviles. Durante el primer semestre del 2024 se movieron por el puerto 91,572 unidades, un 124% más que el mismo periodo del 2023.

Durante el 2023 se operaron un total de 76 buques con un total de 152,804 automóviles, principalmente de importación, de las marcas Nissan, Ford, Chirey, MG, Suzuki, Kia, General Motors y Hyundai. Se continúa con buena coordinación con Terminal Marítima Mazatlán para brindar a las armadoras un excelente servicio tomando en cuenta que este puerto opera como una terminal de transferencia y no de almacenamiento. Esto con el apoyo de la iniciativa privada ya que pusieron en operación 3 patios externos para el almacenamiento de automóviles.

Importación de acero.

El segmento del acero de importación, en donde se ha trabajado enfáticamente en ofrecer soluciones integrales para la industria metalmecánica. Su disponibilidad de almacenes, días libres en nuestros patios y el despacho expedito desde el recinto fiscalizado, ha mejorado significativamente las operaciones relacionadas con el acero de importación, especialmente para la industria automotriz y de envases.

Durante el primer semestre del 2024 se importaron 273,473 toneladas de rollos de lámina.

Se busca facilitar la operación tanto de los importadores como de los exportadores dotando al proceso de una experiencia de operación óptima en el puerto. Durante el primer trimestre de 2024 se importó 141,372 toneladas de rollos de lámina contra 56,716 en 2023, un incremento del 149%.

PROYECTO TIROLESA CERRO DEL CRESTÓN

Se inició en abril de 2024 con los trabajos de construcción del proyecto "Tirolesa del Cerro del Crestón" en el que se otorgó contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones a Operadora Turística Observatorio 1873 S.A. de C.V. lo cual representa una oportunidad

estratégica para revitalizar el turismo de aventura en Mazatlán.

La implementación de este proyecto no solo diversificará la oferta turística del puerto, sino que también maximizará el aprovechamiento de una nueva área del recinto portuario, aumentando su atractivo comercial. La tirolesa promete ser una atracción clave que atraerá tanto a locales como a turistas, promoviendo así el crecimiento económico y fortaleciendo la imagen de Mazatlán como un destino turístico atractivo. Este acuerdo incluye compromisos claros por parte del cesionario en cuanto a la conservación y mantenimiento del área cedida, así como la responsabilidad de cumplir con todas las normativas ambientales y de seguridad establecidas.

Conferencia anual de la FCCA.

En colaboración con las secretarías de turismo del municipio de Mazatlán y del Estado de Sinaloa y esta Entidad se organizó con gran éxito la conferencia anual de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés) con la participación de los más de 500 participantes, incluyendo directivos y ejecutivos de las principales líneas navieras de cruceros a nivel mundial.

Marina Turística Escala Náutica (Fonatur)

Se transfirió el título de concesión de la marina turística Mazatlán concesionada a Fonatur a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán para entonces poder implementar los procedimientos utilizados en esta Entidad para buscar hacer más eficiente la operación; rehabilitar todos los espacios disponibles, comerciales, de esparcimiento y servicios complementarios para estar en óptimas condiciones para su comercialización con la finalidad de incrementar su productividad y sus ingresos ya que actualmente se encuentran subutilizados.

Segundo Addendum al Título de Concesión.

El 3 de octubre de 2023, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Marina, otorgó a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., el segundo Addendum al Título de Concesión otorgado por el Ejecutivo Federal el 26 de julio de 1994, a favor de la entonces Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., actualmente Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., para usar, aprovechar y explotar bienes del dominio público de la Federación y de las obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal; así como para la construcción de obras, marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario del Puerto de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2023, mediante el cual se incorporó al Título de concesión la Modificación de la Delimitación y Determinación del Recinto Portuario del Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa, a que se refiere el Acuerdo, con una superficie de 10,413,980.6891 m², la cual comprende 1,403,845.7493 m² de área de tierra y 9,010,134.9398 m² de área agua.

Dos proyectos de infraestructura portuaria cuyos alcances pueden considerarse trascendentes para el desarrollo del Puerto, estos son:

¿ La Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos.

Obras que se encuentran en proceso de construcción y cuyo periodo de ejecución es de 2023-2025. Esta obra es de vital importancia pues garantiza la operación portuaria y con ello la actividad económica y social de la región noroeste del país.

Es importante mencionar que actualmente el estado físico de estas estructuras de protección portuaria se encuentra en condiciones de significada inestabilidad producto del impacto del sismo de 2019 y del huracán "Pamela" del 2020. Por lo anterior es indispensable garantizar la continuidad de dichas obras.

¿ Dragado de mantenimiento en el Canal principal y Dársena de maniobras en el Recinto Portuario.

Esta obra está asociada a las posibilidades de incremento de la movilización de cargas comerciales y el aumento de cruceros del Puerto de Mazatlán. Si bien fue iniciada y totalmente pagada en el año 2021, mediante contrato con la Secretaría de Marina, su avance actual es de aproximadamente del 20%. En este caso resulta de suma importancia concluir las obras

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Durante el ejercicio 2018 se autorizó un presupuesto original de ingresos por un importe de 192.3 millones de pesos, de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de Venta de servicio se autorizó un importe de 190.1 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos un importe de 2.2 millones de pesos.

Así mismo se autorizó un presupuesto modificado derivado por ingresos excedentes durante el ejercicio por un importe de 220.2 millones de pesos, de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de venta de servicios se autorizó un importe de 213.0 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos 7.2 millones de pesos.

Durante el ejercicio 2019 se autorizó un presupuesto original de ingresos por un importe de 253.1 millones de pesos, de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de Venta de servicio se autorizó un importe de 251.0 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos un importe de 2.1 millones de pesos.

Durante el ejercicio 2020 se autorizó un presupuesto original de ingresos por un importe de 277.0 millones de pesos, de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de Venta de servicio se autorizó un importe de 274.8 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos un importe de 2.2 millones de pesos.

Durante el ejercicio 2021 se autorizó un presupuesto original de ingresos por un importe de 282.1 millones de pesos, de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de Venta de servicio se autorizó un importe de 263.6 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos un importe de 18.5 millones de pesos.

En mayo de 2021 se publicó el decreto de transferencia de la entidad paraestatal adscrita a la Ramo 09 secretaria de comunicaciones y transporte al ramo 13 secretaria de Marina, por lo que se realizó los siguientes movimientos presupuestales:

Hasta el mes de mayo de 2021 se tuvo un presupuesto de ingresos modificado coordinado en el Ramo 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes se programaron 122.1 millones de pesos, de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de Venta de servicio se autorizó un importe de 114.4 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos un importe de 7.7 millones de pesos.

En el mes de mayo se realizó la adecuación presupuestal en la cual se adecuo al ramo 13 Secretaria de Marina, por lo que se realizó los siguientes movimientos presupuestales:

En el ramo 13 secretaria de Marina, se tuvo hasta el mes de mayo de 2021 un presupuesto autorizado de 432.0 millones de pesos, de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de venta de servicios se autorizó un importe de 149.1 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos 10.8 millones de pesos, en el ejercicio 2021 a la entidad se le asignaron recursos fiscales por un monto de 272.0 millones de pesos para proyectos estratégicos de la entidad.

Durante el ejercicio 2022 se autorizó un presupuesto original de ingresos por un importe de 277.4 millones de pesos, de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de Venta de servicio se autorizó un importe de 256.3 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos un importe de 21.1 millones de pesos.

Así mismo se autorizó un presupuesto modificado derivado por ingresos excedentes durante el ejercicio por un importe de 300.1 millones de pesos, de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de venta de servicios se autorizó un importe de 281.5 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos 18.6 millones de pesos.

Durante el ejercicio 2023 se autorizó un presupuesto original de ingresos por un importe de 280.7 millones de pesos, de acuerdo a los

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de Venta de servicio se autorizó un importe de 266.7 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos un importe de 14.1 millones de pesos.

Así mismo se autorizó un presupuesto modificado derivado por ingresos excedentes durante el ejercicio por un importe de 335.4 millones de pesos, de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de venta de servicios se autorizó un importe de 315.8 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos 19.6 millones de pesos.

Durante el ejercicio 2024 se autorizó un presupuesto original de ingresos por un importe de 337.0 millones de pesos, de acuerdo a los siguientes rubros de ingresos que esta entidad presta:

En el rubro de Venta de servicio se autorizó un importe de 315.3 millones de pesos y en el rubro de ingresos diversos un importe de 21.7 millones de pesos.

En 2018 se captaron ingresos por 218.1 millones de pesos, por venta de servicios, comparados con los programados modificados de 213.0 mdp, presentaron una mayor captación, causado principalmente por mayor movimiento de carga, un incremento en el cobro de código de seguridad y suministro de agua potable.

En el rubro de ingresos diversos, se captaron 10.6 mdp de productos financieros, comparado con lo programado modificado por 7.8 mdp, representaron una mayor captación de 3.4 mdp, causado principalmente por mayor disponibilidad invertida.

En 2019 se captaron ingresos por 238.8 mdp, por venta de servicios, comparados con los programados de 251.0 mdp, presentaron una menor captación, causado principalmente por un menor número de 227 embarcaciones de transbordadores y a que se programó mayor ingreso variable del cesionario Terminal Marítima de Mazatlán.

En el rubro de ingresos diversos, se captaron 19.4 mdp de productos financieros, comparado con lo programado por 2.2 mdp, representaron una mayor captación de 17.2 mdp, causado principalmente a los rendimientos de inversiones en valores con base en las disponibilidades de la entidad.

En 2020 se captaron ingresos por 194.8 mdp, por venta de servicios, comparados con los programados de 274.8 mdp, presentaron una menor captación, causado principalmente por un menor por menor arribo de embarcaciones 69 de automóviles, 58 de petróleo, 10 de rollos, 9 de barcaza de sal, 1 de contenedores y 1 de acero y 120 de cruceros y un menor cobro en cesiones, respecto a que se programó mayor ingreso variable del cesionario Terminal Marítima de Mazatlán.

En el rubro de ingresos diversos, se captaron 14.2 mdp de productos financieros, comparado con lo programado por 2.2 mdp, representaron una mayor captación de 12.0 mdp, causado principalmente a los rendimientos de inversiones en valores con base en las disponibilidades de la entidad.

En 2021 se captaron ingresos por 210.1 mdp, por venta de servicios, comparados con los programados de 263.5 mdp, presentaron una menor captación, causado principalmente por menor arribo de embarcaciones de cruceros, petroleros, automóviles y acero, derivado de la pandemia por el virus SARS-COV2 (COVID-19), que impuso un reto para los sistemas sanitarios del país y del mundo.

En el rubro de ingresos diversos, se captaron 12.0 mdp de productos financieros, menor con lo programado por 18.5 mdp, por una menor disponibilidad invertida generada, principalmente por el pago de aprovechamientos, solicitados mediante Oficios Nos. 349-B-039 de fecha 22 de febrero de 2021 por \$34,000,000.00, 349-B-118 de fecha 29 de marzo de 2021 por \$25,000,000.00, 349-B-420 de fecha 17 de septiembre de 2021 por \$115,000,000.00.

Durante el ejercicio de 2021 la Entidad recibió recursos fiscales del Gobierno Federal por 260.0 mdp, para los proyectos de inversión siguientes:

Dragado de Mantenimiento en el Canal Principal y Dársena de Maniobras del Recinto Portuario del Puerto de Mazatlán, Sinaloa, por \$215.0 mdp.

Pavimentación con concreto hidráulico y construcción de infraestructura de servicios en avenida del Delfín, por \$45.0 mdp.

En 2022 se captaron ingresos por 285.5 mdp, por venta de servicios, comparados con los programados modificados de 281.5 mdp, presentaron una mayor captación, causado principalmente por mayor arribo de embarcaciones de petróleo, de atún, de rollos de lámina, de carga general y de frigorífico, mayor arribo de pasajeros y por cobro de agua potable.

En el rubro de ingresos diversos, se captaron 17.0 mdp de productos financieros, menor con lo programado por 18.6 mdp, por una menor disponibilidad invertida generada, principalmente por el pago de aprovechamiento, solicitado mediante Oficio Nos. 349-B-170 de fecha 29 de abril de 2022 por 85.0 mdp.

En 2023 se captaron ingresos por 354.0 mdp, por venta de servicios, comparados con los programados modificados de 315.8 mdp, presentaron una mayor captación, causado principalmente por mayor arribo de embarcaciones de transbordadores, de petróleo, de atún, de automóviles, de rollos de lámina, de barcaza de sal y de carga general, mayor cobro de tarifa variable por la carga manejada, mayor desembarque de pasajeros y por cobro de agua potable, recolección de basura y bascula.

En el rubro de ingresos diversos, se captaron 28.2 mdp de productos financieros, mayor con lo programado por 8.6 mdp, por una mayor disponibilidad invertida generada.

Al 30 de junio de 2024 se captaron ingresos por 184.1 mdp, por venta de servicios, comparados con los programados originales de 161.8 mdp, presentaron una mayor captación, causado principalmente por mayor arribo de embarcaciones de atún, de automóviles, de rollos de lámina, de barcaza de sal y de carga general chatarra., mayor cobro de tarifa variable por la carga manejada y por cobro de agua potable, recolección de basura y bascula.

En el rubro de ingresos diversos, se captaron 12.0 mdp de productos financieros, mayor con lo programado por 1.1 mdp, por una mayor disponibilidad invertida generada.

Estimado del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se programan ingresos por 76.1 mdp, por venta de servicios, comparados con los programados originales de 70.0 mdp, presentaron una mayor captación, causado principalmente por mayor arribo de embarcaciones de atún, de automóviles, de rollos de lámina, de barcaza de sal y de carga general chatarra., mayor cobro de tarifa variable por la carga manejada y por cobro de agua potable, recolección de basura y bascula.

En el rubro de ingresos diversos, se captaron 6.3 mdp de productos financieros, mayor con lo programado por 5.4 mdp, por una mayor disponibilidad invertida generada.

Mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) le fueron asignados de forma anual a la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (APIMAZ) recursos presupuestales en gasto corriente y de capital.

En el presupuesto original 2018 se determinaron 186.3 mdp en cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 8.6 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 1.5 mdp; E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 95.5 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 70.0 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 11.0 mdp.

Presupuesto modificado autorizado 2018 se determinaron 215.0 mdp en cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 9.4 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 1.6 mdp; E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 123.0 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 70.0 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 11.0 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2019 original se aprobaron 247.1 mdp a la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (APIMAZ) en cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 8.7 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 1.7 mdp; E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 95.7 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 132.0 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 9.1 mdp.

Presupuesto modificado autorizado 2019 se aprobaron 248.0 mdp a la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (APIMAZ) en cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 10.7 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 2.5 mdp; E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 93.7 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 132.0 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 9.1 mdp.

En 2020 original, se le asignaron a la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (APIMAZ) 271.0 mdp en cuatro programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 9.6 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 2.8 mdp; E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 143.8 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 114.7 mdp.

Presupuesto modificado autorizado 2020 se le asignaron a la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (APIMAZ)

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

239.8 mdp en cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 12.7 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 1.8 mdp; E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 158.3 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 55.0 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 12.0 mdp.

Para el año 2021 original a la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (APIMAZ) se le asignaron 276.1 mdp en cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 11.0 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 2.9 mdp; E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 165.2 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 85.0 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 12.0 mdp.

Presupuesto modificado autorizado 2021 se le asignaron a la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (ASIPONAMAZ) 429.7 mdp en cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 6.6 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 1.6 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 96.8 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 316.3 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 8.4 mdp.

La asignación de presupuesto original a la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (ASIPONAMAZ) para 2022 fue de 277.4 mdp en cuatro programas presupuestarios, los cuales son: M001 Actividades de apoyo administrativo con 11.9 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 2.4 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 154.9 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 108.1 mdp.

Presupuesto modificado autorizado 2022 se le asignaron a la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (ASIPONAMAZ) 300.1 mdp en cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 13.5 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 1.9 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 164.6 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 108.1 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 12.0 mdp.

La asignación de presupuesto original a la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (ASIPONAMAZ) para 2023 fue de 280.8 mdp en cuatro programas presupuestarios, los cuales son: M001 Actividades de apoyo administrativo con 12.1 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 2.7 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 254.0 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 12.0 mdp.

Presupuesto modificado autorizado 2023 se le asignaron a la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (ASIPONAMAZ) 335.4 mdp en cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 13.7 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 2.2 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 202.0 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 105.6 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 12.0 mdp.

La asignación de presupuesto original a la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (ASIPONAMAZ) para 2024 fue de 337.0 mdp en tres programas presupuestarios, los cuales son: M001 Actividades de apoyo administrativo con 25.5 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 2.4 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 309.1 mdp.

Presupuesto modificado autorizado al 30 de junio de 2024 se le asignaron a la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (ASIPONAMAZ) 337.0 mdp en cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 26.7 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 3.5 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 159.8 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 131.8 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 15.2 mdp.

Respecto del ejercicio del presupuesto la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (APIMAZ) reportó en la Cuenta Pública de 2018, la ejecución de 106.5 mdp, el cual se ejerció en cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo 13.0 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 1.2 mdp; E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 85.9 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 9.8 mdp; W operaciones ajenas con -3.4 mdp.

Para el ejercicio fiscal 2019 se ejercieron 108.8 mdp en los cinco programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo 10.4 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 1.0 mdp; E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 88.7 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 8.9 mdp; W operaciones ajenas -0.2 mdp.

En la Cuenta Pública 2020 se reportaron 102.8 mdp en seis programas presupuestarios: M001 Actividades de apoyo administrativo con 10.5 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 0.9 mdp; E008 Operación de infraestructura marítimo

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

portuaria con 76.3 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 2.0 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 11.8 mdp; W operaciones ajenas 1.3 mdp.

Para el año 2021 la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (APIMAZ) ejerció 25.3 mdp hasta mayo de 2021 en los cuatro programas presupuestarios siguientes: M001 Actividades de apoyo administrativo con 3.4 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 0.4 mdp; E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 23.4 mdp., W001 Operaciones ajenas con -1.9, lo anterior derivado a que hasta mayo de 2021 la entidad fue coordinada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A partir de junio 2021 la entidad cambio de nombre a Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., y paso a ser coordinada por Marina, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos ", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, mediante el cual transfiere a la Secretaría de Marina las atribuciones en materia portuaria que tuvo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estableciendo que a la Secretaría de Marina le corresponden, entre otros asuntos, el administrar los puertos centralizados y coordinar los de la administración paraestatal, otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios; ejerció 342.1 mdp; en seis programas: M001 Actividades de apoyo administrativo con 5.9 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 1.5 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 70.2 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 262.4 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 6.4 mdp; W Operaciones ajenas con -4.3 mdp.

El ejercicio del presupuesto para 2022 fue de 257.4 mdp en los seis programas presupuestarios siguientes: M001 Actividades de apoyo administrativo con 10.7 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 1.5 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 149.1 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 100.4 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 11.8 mdp; W operaciones ajenas con 16.1 mdp.

El ejercicio del presupuesto para 2023 fue de 274.8 mdp en los seis programas presupuestarios siguientes: M001 Actividades de apoyo administrativo con 12.5 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 1.7 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 177.6 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 81.4 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 10.6 mdp; W operaciones ajenas con -9.0 mdp.

El ejercicio del presupuesto al 30 de junio de 2024 fue de 87.6 mdp en los seis programas presupuestarios siguientes: M001 Actividades de apoyo administrativo con 6.0 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 0.8 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 69.3 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 14.1 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 5.1 mdp; W operaciones ajenas con -7.7 mdp.

El estimado de julio a septiembre de 2024 es de XXX.0 en mdp, en los seis programas presupuestarios siguientes: M001 Actividades de apoyo administrativo con 3.7 mdp; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 0.6 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 21.5 mdp; KO04 Proyectos de construcción de puertos con 10.3 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 5.7 mdp; W operaciones ajenas con -2.3 mdp.

Cuenta Pública (hacienda.gob.mx)

de Contabilidad Gubernamental, publica en las siguientes ligas:

- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2018>
- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2019>
- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020>
- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2021>
- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2022>
- <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2023>

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

No aplica derivado de que la Entidades Paraestatales es de control presupuestario indirecto.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

No aplica derivado de que la Entidades paraestatal de control presupuestario indirecto.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

En los ejercicios 2018 - 2024 se contó con una estructura de 50 plazas de confianza autorizadas que se componen por 26 de nivel operativo y 24 de mando.

La estructura autorizada no ha sufrido modificación, desde el ejercicio fiscal de 2016, solamente se autorizan 2 plazas de mando eventuales anualmente que corresponden para el Departamento del Órgano Interno de Control de la entidad.

Por decreto presidencial publicado el 7 de diciembre de 2020 y con aplicación de 180 días posteriores, la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. pasa a ser sectorizada por la Secretaría de Marina.

El 21 de junio de 2021, se aprueba en la Asamblea de accionistas de las Entidades Federales el cambio de denominación social de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. coordinada por la Secretaría de Marina quedando como: Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

El 21 de octubre de 2021, se protocoliza el Acta de la Septuagésima Tercera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se aprueba el cambio de denominación como Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

La actualización de sueldos y salarios se ha hecho de manera anual acorde a los criterios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante las gestiones realizadas en el portal MSSN de la misma Secretaría.

En el año 2019, la actualización de sueldos y salarios se autorizaron para nivel mando medio mediante informe de tabulador TAB-2019-9-J2T-8 y para nivel operativos mediante informes TAB-2019-9-J2T-6 y TAB-2019-9-J2T-9, para el año 2020, no se registró actualización de sueldos y salarios para personal de mando medio, mientras que para el personal operativo se actualizó mediante TAB-2020-9-J2T-1. En 2021 el registro del informe del tabulador actualizado de mando medio fue el TAB-2021-13-J2T-9 y para nivel operativo fue TAB-2021-13-J2T-7. Para el 2022 los informes de tabuladores fueron los siguientes, para mando medio TAB-2022-13-J2T-7, mientras que nivel operativo fueron TAB-2022-13-J2T-3 y TAB-2022-13-J2T-8. Por último, durante el 2023 la actualización vigente para mando medio se registró mediante informe de tabulador autorizado TAB-2023-13-J2T-5 y para personal operativo TAB-2023-13-J2T-4.

Con fecha del 22 de febrero de 2024, la Secretaría de la Función Pública emite No. de Oficio CGGEP/UPRH/0245/2024 CGGEP/UPRH/DGOR/0407/2024 se aprueba y registra la modificación de la estructura orgánica y ocupacional de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. con el nombre del escenario MAZATLAN_RENIVELACIO2312061636, folio de ingreso SFP1324J2T0004ING con 42 movimientos en 24 puestos de mando y 1 operativo. Los movimientos implican cambios de código presupuestal, denominación, SIVAL y tipo de acta de Entrega Recepción, con vigencia del 31 de diciembre de 2023.

Así mismo, el 25 de marzo de 2024 se emite Oficio C.-697 suscrito por el C. Almirante Oficial Mayor de Marina, dando a conocer a la ASIPONA Mazatlán lo mencionado en Oficio CGGEP/UPRH/0245/2024 CGGEP/UPRH/DGOR/0407/2024, así como la estructura orgánica autorizada a partir del 31 de diciembre de 2023 y la estructura ocupacional de puestos-plaza.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Con fundamento en la Ley de Entidades Paraestatales, el Director General de la entidad propone al Órgano de Gobierno los dos niveles subsecuentes (Gerencias y Subgerencias), los demás puestos de la entidad (Jefaturas y Niveles Operativos) son de libre designación, no siendo aplicable el servicio profesional de carrera en esta Entidad, de conformidad con el artículo 1° de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Las condiciones generales de trabajo, las remuneraciones y prestaciones de las personas servidoras públicas se aplicaron de conformidad con el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente y la Ley del Seguro Social.

En cuanto a las generalidades de trabajo del personal de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán del 2018 al primer semestre del 2024, se encuentran las siguientes:

El pago de las remuneraciones al personal se realiza en base a los tabuladores oficiales por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como también los aumentos en el sueldo.

Todo el personal de la entidad tiene derecho a 20 días desde el primer año de ingreso. A partir de enero de 2023 con la entrada en vigor de la nueva Reforma de vacaciones, a partir del quinto año se contempla de acuerdo a la nueva tabla de vacaciones actualizada en la Ley Federal de Trabajo.

A su vez, la prima vacacional para el personal de mando medio de la entidad corresponde al 25 %, mientras que para el personal de nivel operativo la prima vacacional corresponde al 50%.

Todo personal adscrito a la entidad se le brindará servicio médico correspondiente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Para el personal de la entidad en servicio, estará protegido por fallecimiento y por cualquier causa, por el equivalente a 40 meses de su salario bruto mensual.

El personal de la entidad percibirá un aguinaldo correspondiente a 40 días de salario de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que estipula la forma en que se procederá y los conceptos aplicables para la base del cálculo del aguinaldo.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

En lo que concierne a bienes muebles de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, se tiene un inventario de 1,324 bienes, con un monto de 113.7 millones de pesos.

En el 2021 se lleva a cabo la adquisición de señalamiento marítimo con un valor de \$17,385,975.00 (Diecisiete millones, trescientos ochenta y cinco mil, novecientos setenta y cinco pesos).

Durante el 2018 a septiembre del 2024, todos estos bienes han tenido su mantenimiento adecuado, entre ellos esta:

- Mantenimiento Integral de los equipos de Aire acondicionado
- Mantenimiento a los equipos de señalamiento marítimo (boyas, balizas, lancha, etc)
- Reparación y servicio a vehículos.
- Reparación y servicio al mobiliario de cruceros.
- Entre otros.

En cuanto a los bienes inmuebles, la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, del 2018 a septiembre del 2024 se cuenta con 4 inmueble para el desarrollo de sus funciones, con un valor de \$168,675,178.77 (Ciento sesenta y ocho millones, seiscientos setenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesos 77/100 M.N.) dichos edificios se encuentran ubicados en Interior del Recinto Portuario S/N Col. Centro.

Además, esta dependencia cuenta con Patios para las maniobras de 146,284 metros cuadrados y cuenta con 11 muelles con una dimensión de 44,438 metros cuadrados, que sirven para el atraque de las embarcaciones; además se cuenta con 31,665 metros cuadrados de vialidades.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

La Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, también cuenta con obras de atraque, obras de protección, bodegas y obras complementarias.

Adicionalmente con el personal de la ASIPONA se realizaron trabajos necesarios para la conservación de los inmuebles, como reparación de lámparas y adecuación de espacios para oficinas, bodegas y áreas especiales.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Durante el periodo de 2018 a septiembre del 2024, con el objeto de ejercer una cultura de austeridad y ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, las contrataciones públicas se realizaron en su mayoría mediante procesos de licitación pública, procurando la participación en mayor medida de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Durante los años del 2018 a septiembre del 2024, la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, ejerció un presupuesto de \$137,753,796.55 (Ciento treinta y siete millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) antes de impuestos. Dicho monto suma de 92 contratos de Licitaciones Públicas Nacionales.

Las operaciones realizadas mediante adjudicación directa al amparo del art. 41 en el segundo semestre del año, se tuvo un presupuesto ejercido de \$43,706,244.08 (Cuarenta y tres millones setecientos seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) antes de impuestos. Lo cual deriva de lo ejercido en 85 contratos ejercidos por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V. durante el 2018 a septiembre del 2024.

Las contrataciones por el artículo 41 todas tienen su fundamento y motivación, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente están previamente firmadas por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

En cuanto a las operaciones realizadas mediante adjudicación directa al amparo del art. 42, se tuvo un presupuesto ejercido de \$96,695,278.37 (Noventa y seis millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 37/100 M.N.) antes de impuestos. Se informa que el monto de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2018 a septiembre del 2024, ejecutadas en un total de 286 contratos.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán participo de manera activa en la contratación consolidada de los contratos de Seguro de Bienes, Seguro de vehículos, Seguro de Vida, Vales de despensa de fin de año, gasolina para vehículos, haciendo un total de \$64,914,549.00 (Cuarenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 34/100 M.N.) antes de impuestos.

Las operaciones realizadas por medio del Artículo 1 fueron por un monto de \$22,259,829.46 (Veintidós millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 46/100 M.N.) antes de impuestos.

Así mismo, se realizaron un total de 1,323 investigaciones de mercado correspondiente a la solicitud de contratación de servicios, arrendamientos y adquisiciones de bienes, para atender las necesidades de esta entidad.

VII. Tecnologías de la información

Sistemas de Cómputo.

Durante el periodo del 1ro. de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se cuentan con los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo y servidores, quedando el inventario de la siguiente manera: cada equipo incluyen el licenciamiento de sistema operativo, software de paquetería y servicios de mantenimiento, en relación a hardware su inventario actualmente es de 39 computadoras, 24 laptops, 13 impresoras y 5 servidores, lo que genero un costo de \$17,418,584.17, se cuenta con un inventario de activo propio de 8 computadoras, 3 laptops, 9 impresoras, 6 servidores Valor de \$421,427.9, por otro lado se tiene instalado el Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) que incluye 2 Sistema de identificación Automática (AIS) y sistema VTS del cual se ha pagado un mantenimiento en este periodo por \$6,576,691.76, además se tiene instalado el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) \$14,263,228.38.

Software, de Licencias y Patentes.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En lo que respecta a las licencias y patentes durante el periodo del 1ro. de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se actualizaron se tienen 4 Adobe Acrobat PRO DC, 1 Adobe Illustrator, 1 Adobe Photoshop, 72 Smart Protection Complete, 4 Autocad, 3 Civilcad + Módulo Interface Google Earth, 50 Oracle Database Standard Edition 2 - Named User Plus Perpetual, 50 Oracle WebLogic Suite - Named User Plus Perpetual, 85 Microsoft Office Standard 2019, 1 Certificado SSL, 1 Neodata y 1 Opus, se realizaron implementaciones de mejora al sistema GRP SIIP en todos sus módulos, además que se prestaron los servicios de mantenimiento a la página web, correo electrónico y servicios en línea, lo que generó un costo de \$6,713,875.17.

Internet e Intranet.

Durante el periodo del 1ro. de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se mantienen 2 enlaces dedicados y se cambiaron los equipos de comunicación, quedando de la siguiente manera: un enlace dedicado de Internet para enlazar la red por medio de equipos de comunicaciones arrendados, con un inventario de 13 switches capa 3, 2 firewalls y 63 teléfonos IP, a fin de mantener comunicación con las 16 ASIPONAs, mediante el cual se tiene acceso a los servicios de Telefonía IP, Video conferencias, repositorio central, seguridad de la información, monitoreo de estado/rendimiento, el otro enlace dedicado proporciona conectividad a los usuarios de la entidad, lo que generó un costo en total de \$23,361,866.47.

Disponibilidad de los Servicios y Trámites Electrónicos Gubernamentales.

Se publicaron los 4 trámites y servicios en CONAMER los cuales son API Mazatlán-2019-098-001-A Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, Prestación de Servicios Portuarios o Prestación de Servicios Conexos, API Mazatlán-2019-098-003-A Servicios de uso de infraestructura portuaria, API Mazatlán-2019-098-004-A Solicitud de credenciales de acceso al Recinto Portuario y API Mazatlán-2019-098-002-A Solicitud de servicios de bascula, suministro de agua y recolección de basura.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos**a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.**

De un total de 14 normas internas en el sistema SANI, se tienen actualizadas a la fecha 11, quedando pendientes 3, las cuales se detallan a continuación:

- Manual de procedimientos del Órgano Interno de Control Específico en la entidad, la cual se encuentra en proceso de revisión y actualización,
- Reglamento Interior de Trabajo se encuentra en revisión por el área de Recursos Humanos para su actualización y depósito ante el Centro Federal de Conciliación y Arbitraje.
- Reglas de Operación, las cuales se encuentran en revisión y actualización ante la Dirección General de Puertos por el área de Ingeniería y Operaciones.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No aplica para la entidad.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Se reporta que al 30 de junio de 2024 existen 27 Juicios Laborales activos formulados en contra de la ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN S.A. DE C.V., y otras empresas indirectas, los cuales se ventilan algunos ante la H. JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, con residencia en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa y ante la JUNTA ESPECIAL NÚMERO 04 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, así como algunos expedientes con desahogo de pruebas ante la OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA ESPECIAL N°. 35 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, los cuales ascienden aproximadamente al

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

monto de \$107,317,724.04 (Son: ciento siete millones trescientos diecisiete mil setecientos veinticuatro pesos 04/100 Moneda Nacional), y con cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024, el monto estimado de los 27 juicios sería por la cantidad de \$108,971,290.23 (Son: ciento ocho millones novecientos setenta y un mil doscientos noventa pesos 23/100 Moneda Nacional).

A continuación, se señalan los montos estimados, acciones realizadas, estado y prioridad de atención, así como los abogados externos que están contratados para el trámite correspondiente, desglosados por año de inicio:

2012

1. Juicio Laboral: Expediente JE35-248/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por María Cecilia Jarquín Robles, donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$539,061.78

Estado: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre del dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Acciones realizadas: Se precisa que el amparo directo está radicado ante el Tribunal Colegiado en materia del Trabajo, bajo el número 354/2023, al cual ya le fue asignado a la Magistrada Susana Magdalena González Rodríguez el día 21 de noviembre del año 2023 para el proyecto de resolución.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados

2. Juicio Laboral: Expediente JE35-1752/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Froilán Lepe Escalante y 9 nueve personas más donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$10,321,602.80

Estado: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Acciones realizadas: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas las cuales ya se desahogó ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal en esta ciudad, quedando pendiente por desahogarse una documental vía informe al Instituto Mexicano del Seguro Social, hecho lo anterior este asunto se turnará a laudo.

Se gestionó oficio recordatorio al Instituto Mexicano del Seguro Social el 8 de mayo de 2024 e impulso procesal el 3 de julio de 2024.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

3. Juicio Laboral: Expediente JE35-1777/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Anselmo González Ventura y 4 personas más donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$4,995,683.55

Estado: Se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 nueve de noviembre de 2011 dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Acciones realizadas: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas pendiente por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal en esta ciudad. Se gestionó el impulso procesal el día 17 de mayo de 2024, está pendiente la inspección ocular el día 13 de agosto de 2024.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

4. Juicio Laboral: Expediente JE35-1778/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jesús Daniel Pérez Barraza y otra persona más, donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$2,014,944.80

Estado: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Acciones realizadas: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas pendiente por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal en esta ciudad y durante el 14 de mayo y 9 de julio del presente año, se gestionó el exhorto de recordatorio, para desahogo de pruebas en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

5.Juicio Laboral: Expediente JE35-1779/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Baltazar Martínez Sánchez y 5 personas más donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$6,070,206.40

Estado: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 nueve de noviembre de 2011 dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Acciones realizadas: El 16 de mayo y 11 de julio de 2024 se gestionó el acuerdo de la promoción presentada.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

6.Juicio Laboral: Expediente JE35-1774/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Fernando Serrano Gómez y 9 personas más donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$10,816,678.80

Estado: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 nueve de noviembre de 2012 dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Acciones realizadas: En este asunto el 27 de mayo y 11 de julio del 2024 se gestionó para que se dicte laudo, ya que no hay pruebas que desahogar.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

7.Juicio Laboral: Expediente JE35-1775/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Gaspar Iván Ruiz Jacobo y 8 personas más donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$9,062,976.51

Estado: Se llevó a cabo la inspección ocular el día 06 seis de marzo de 2018 dos mil dieciocho, se desahogaron las pruebas testimoniales ofrecidas por el actor el día trece de marzo de dos mil dieciocho, a cargo de los C.C. José Luis Páez Hermida, Manuel Eduardo Aguirre Medrano y Martín Silvestre López Rendón y el día 14 catorce del mismo mes y año se desahogó la testimonial a cargo de la demandada LA ASIPONAMAZ a cargo de Carlos Alberto Ríos y Esteban Rodrigo Salas Bejarano.

Acciones realizadas: Se gestionó el impulso procesal el día 29 de mayo y 3 de julio de 2024 para que se dicte laudo.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

8.Juicio Laboral: Expediente JE35-1776/2012, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Enrique Parente González y 8 personas más donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$8,924,378.52

Estado: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentado de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Acciones realizadas: El estado procesal de este juicio lo es que esta en desahogo de pruebas, donde las pruebas testimoniales

aportadas por ambas partes, no se desahogaron en esta ciudad dándosele vista a la autoridad laboral de origen para que acuerde lo conducente, por lo que, el 14 de mayo y 5 de julio de 2024 se gestionó la promoción presentada para impulso procesal.

Valoración de Riesgo: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2013

9. Juicio Laboral: Expediente JE35-495/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Vicente Isaías Rojo Serrano y 19 personas más donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$17,773,773.06

Estado: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 nueve de noviembre de 2012 dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, Terminal Marítima Mazatlán negó la relación laboral.

Acciones realizadas: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas pendiente por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal en esta ciudad.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

10. Juicio Laboral: Expediente JE35-025/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Albino Cruz Benítez y 7 personas más donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$7,818,035.92

Estado: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Acciones realizadas: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas teniendo fijadas las siguientes fechas de audiencia:

Se difirió para las 12:00 horas del día 13 de agosto del año 2024 para que tenga el desahogo de la prueba PERICIAL CALIGRAFOSCÓPICA a cargo del perito caligrafoscópico de la parte actora, el cual rendirá su dictamen pericial correspondiente.

Pendiente que se rindan las documentales vía informe ante el IMSS

Testimonial del Actor, está pendiente se fije día y hora ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal en esta ciudad.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

11. Juicio Laboral: Expediente JE35-026/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Marco Antonio Rocha Ayala y 7 personas más donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$7,714,203.04

Estado: También se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Acciones realizadas: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas:

Confesional a cargo del actor Jesus Antonio Rivera González. (se declaró confeso fictamente).

Confesional a cargo de los actores José Antonio García Plaza y Jorge Sotelo Morales Sainz. (desahogada).

Confesional a cargo de Juan Martín Cabanilla Guevara y Ramón Ángel Estrada Guerra. (desahogada).

Pruebas pendientes por fijarse fecha ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal de esta ciudad de Mazatlán.

Testimonial aportada por la parte actora pendiente por fijarse fecha.

Confesional para hechos propios a cargo del C. Alfonso Gil Diaz.

Testimonial aportada por la parte demandada ASIPONAMAZ pendiente por fijarse fecha.

Documental vía informe ASIPONAMAZ y TMAZ.

Gestionamos el impulso del presente asunto el acuerdo de promoción presentada el día 07 de mayo y 3 de julio del 2024.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

12. Juicio Laboral: Expediente JE35-440/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Manuel Lizárraga Murillo y Luis Fernando Chávez Rojas donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$1,889,671.47

Estado: En este juicio se reconoció la relación laboral al C. Luis Chávez por TMAZ y de nuestra parte de manera eventual, negando el despido y argumentando de que a partir del nueve de noviembre de dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal cuando que el supuesto despido lo plasman al día ocho de febrero de dos mil trece, en cuanto al C. Manuel Lizárraga Murillo ambas empresas le negaron la relación laboral.

Acciones realizadas: La etapa procesal del presente juicio lo es que está en desahogo de pruebas:

Confesional a cargo de la demandada ASIPONAMAZ y TMAZ, y a cargo de los actores ante la Junta Federal de Culiacán Sinaloa. (celebrada, declarándose los actores fictamente confesos).

Testimonial aportada por la demandada Terminal Marítima Mazatlán S.A. de C.V. ante la Junta Federal de Culiacán Sinaloa. (desahogada).

Pruebas pendientes por fijarse fecha ante la oficina auxiliar de la junta federal de esta ciudad de Mazatlán.

Testimonial aportada por la parte actora pendiente por fijarse fecha.

Confesional para hechos propios a cargo del C. Alfonso Gil Diaz.

Testimonial aportada por la parte demandada ASIPONAMAZ pendiente por fijarse fecha.

Documental vía informe ASIPONAMAZ y TMAZ.

Gestionamos el impulso del presente asunto mediante el acuerdo de promoción presentada el día 20 de mayo y el 16 de julio del 2024.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

13. Juicio Laboral: Expediente JE35-496/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Adrián Castañeda Lizárraga y otras 4 personas donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$5,020,379.91

Estado: En este juicio se reconoció la relación laboral de manera eventual de nuestra parte, negando el despido y argumentando de que a partir del 09 nueve de noviembre de 2012 dos mil doce ya no operamos el recinto fiscal, TMAZ negó la relación laboral.

Acciones realizadas: El 08 de mayo y el 9 de julio del 2024, se gestionó para que se señale nueva fecha de audiencia para el desahogo de las pruebas que están pendientes por desahogarse.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

14. Juicio Laboral: Expediente JE35-1664/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jesús Ramón Juárez Sánchez donde LA ASIPONAMAZ es la demandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$484,691.23

Estado: Se promovió incidente de desistimiento de la acción por parte de LA ASIPONAMAZ, el cual se declaró improcedente y se ordenó continuar con el procedimiento en lo principal.

Acciones realizadas: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas, pendiente por desahogarse ante la Oficina Auxiliar de la Junta Federal en esta ciudad, por lo que, el 20 de mayo y el 18 de julio de 2024 se gestionó el impulso procesal para el desahogo de las pruebas que están pendientes.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

15. Juicio Laboral: Expediente JE35-1851/2013, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Esteban Flores Jaime donde la ASIPONAMAZ es demandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$27,083.20

Estado: En este asunto se reclamó únicamente la Prima de antigüedad y partes proporcionales, ya que al momento de su liquidación se le descontó pensión alimenticia atrasada.

Acciones realizadas: Gestionamos el impulso del presente asunto el día 16 de mayo y el 16 de julio del 2024 para que se dicte laudo.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2014

No existen juicios activos iniciados este año.

2015

No existen juicios activos iniciados este año.

2016

16. Juicio Laboral: - Expediente JE35-275/2022 (antes expediente número JE4-02-238/2016), radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Julián Tapia donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado a \$404,892.00

Estado: La demanda se interpuso el día quince de febrero de dos mil dieciséis en contra de Margarito González Rodríguez y LA ASIPONAMAZ. Este asunto es indirecto, es decir, el promovente laboró para el demandado físico. Se reclaman los salarios caídos contados a partir del 13 de febrero del 2016 dos mil dieciséis.

Acciones realizadas: Se señaló las 11:30 horas del día 05 de noviembre del año 2024 para que tenga el desahogo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

17. Juicio Laboral: - Expediente 274/2022 (antes expediente número JE4-02-232/2016), radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Víctor Figueroa Lomelí donde la ASIPONAMAZ es codemandada. Este asunto es indirecto, es decir, el Promovente laboró para el demandado físico Margarito González Rodríguez.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$396,092.00

Estado: En este asunto se reclaman los salarios caídos contados a partir del trece de febrero del dos mil dieciséis.

Acciones realizadas: Se señalan las 11:30 horas del día 24 de octubre del año 2024, para que tenga verificativo la audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

18. Juicio Laboral: Expediente JE35-276/2022 (antes expediente número JE4-05-696/2016), radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Armando Pérez Mejía donde la ASIPONAMAZ es codemandada, en este asunto se reclaman los salarios caídos contados a partir del 13 de febrero del 2016.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$352,015.00

Estado: No se ha llevado a cabo la primera audiencia ya que no se han notificado a todas las partes demandadas.

Acciones realizadas: Gestionamos el impulso del presente asunto el día 24 de mayo y el 5 de julio del 2024 que se le señale fecha de audiencia inicial.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

19. Juicio Laboral: Expediente JE4-02-235/2016, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Cristian Javier Romero Zazueta donde la ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$399,192.00

Estado: No se ha llevado a cabo la primera audiencia ya que no se han notificado a todas las partes demandadas.

Acciones realizadas: Gestionamos el impulso del presente asunto el día 21 de mayo y el 19 de julio del 2024 que se le señale fecha de audiencia inicial.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

20. Juicio Laboral: Expediente JE4-05-925/2017 (antes JE4-05-723/2016), radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por Silvia Angélica Ayala Heras donde la ASIPONAMAZ es codemandada. Este asunto es indirecto, es decir la Promovente laboró para la empresa de seguridad privada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$344,707.70

Estado: No se ha llevado a cabo la primera audiencia en la Junta Federal.

Acciones realizadas: Gestionamos el impulso del presente asunto el día 15 de mayo y el 17 de julio del 2024, para que se le señale día y hora para desahogo de pruebas.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

21. Juicio Laboral: Expediente JE35-651/2016, radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Manuel Rodríguez Díaz donde la ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$1,782,176.43

Estado: No se ha llevado a cabo la audiencia inicial.

Acciones realizadas: Se señalan las 10:00 horas del día 23 de septiembre del año 2024, para que tenga verificativo la audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

22. Juicio Laboral: Expediente JE4-02-236/2016 radicado ante la Junta especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por David Arias Garzón, en contra de la ASIPONAMAZ.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$424,246.00

Estado: El día 24 veinticuatro de abril de 2022 dos mil dieciocho se declara incompetente la Junta Especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje.

Acciones realizadas: Se declaró incompetente la Junta Local y se remitió a la Junta Federal por lo que está pendiente se le fije fecha y día para la audiencia inicial.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

2017

23. Juicio Laboral: Expediente JE35-523/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Carlos Osuna Guerrero y otros 10 actores donde LA ASIPONAMAZ es codemandada.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$5,161,612.24

Estado: En este juicio se negó cualesquier relación laboral con posterioridad al día 09 nueve de noviembre del 2012 dos mil doce ,

fecha a partir de la cual ya no operamos el recinto fiscal cuando que el supuesto despido lo plasman al día 03 tres de febrero del 2017 dos mil diecisiete, precisando que Terminal Marítima de Mazatlán, S.A. de C.V., Francisco Javier Chavarín Carrillo y Juana Yanet Delgado Mascareño negaron la relación laboral frente a los actores y que la demandada GJE Carga y Descarga y Estibas en General S. de R.L de C.V., no compareció a juicio y se le tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo, por lo que el resultado del presente juicio dependerá del valor que le otorgue la Junta de Conciliación al contrato de cesión celebrado entre LA ASIPONAMAZ y TMAZ;

Acciones realizadas: Audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. (celebrada).

Prueba confesional ofrecida por la parte actora. (desahogada).

Prueba confesional ofrecida por las partes demandadas (desahogada).

Gestionamos el impulso del presente asunto el día 29 de mayo y el 9 de julio del 2024 del acuerdo de promoción presentada.

Prioridad de Atención: Alto

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

24. Juicio Laboral: Expediente JE35-524/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Marco Antonio Rocha Ayala y otros 10 actores donde LA ASIPONAMAZ es codemandada. En este juicio se negó cualquiera relación laboral con posterioridad al día nueve de noviembre del dos mil doce, fecha a partir de la cual ya no operamos el recinto fiscal siendo que el supuesto despido lo plasman al día tres de febrero de dos mil diecisiete.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$5,173,685.35

Estado: La ASIPONAMAZ, Terminal Marítima de Mazatlán, S.A. de C.V., Francisco Javier Chavarín Carrillo y Juana Yanet Delgado Mascareño negaron la relación laboral frente a los actores y la demandada GJE Carga y Descarga y Estibas en General S. de R.L. DE C.V., no compareció a juicio y se le tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo, por lo que el resultado del presente juicio dependerá del valor que le otorgue la Junta de Conciliación al contrato de cesión celebrado entre LA ASIPONAMAZ y TMAZ.

Acciones realizadas: Se señalan las 12:00 horas del día 21 de noviembre del año 2024, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de la prueba confesional por los actores RAÚL TOMEZ DE LA ROSA, MANUEL ADONANI CAMACHO RIVERA, RAMON GÓMEZ CARRILLO RUIZ Y TRINIDAD GALINDO FLORES.

Se señalan las 12:00 horas del día 22 de noviembre del año 2024, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de la prueba confesional por los actores MARCO ANTONIO ROCHA AYALA, JOSÉ ELÍAS MARTÍNEZ MEDINA Y RAÚL HERNÁNDEZ CASTRO.

Prioridad de Atención: Alto

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

25. Juicio Laboral: Expediente JE35-1187/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Jorge Ramírez Félix en contra de LA ASIPONAMAZ y TMAZ.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$374,295.56

Estado: Continuar la secuela procesal, no es empleado de la ASIPONAMAZ.

Acciones realizadas: Esta pendiente que señalen nuevo día hora para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, por lo que el día 16 de mayo y el 16 de julio del 2024 se gestionó el acuerdo de la promoción presentada.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

26. Juicio Laboral: Expediente JE35-1524/2017 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por José Anselmo González Ventura en contra de LA ASIPONAMAZ y TMAZ.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$363,718.51

Estado: Continuar la secuela procesal, no fue empleado de la ASIPONAMAZ.

Acciones realizadas: La etapa procesal del presente juicio lo es que esta en desahogo de pruebas pendiente por desahogarse algunas pruebas ante la Oficina auxiliar de la Junta Federal con domicilio en esta ciudad, por lo que, el 28 de mayo y el 8 de julio de 2024, se

gestionó la promoción presentada.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

27. Juicio Laboral: Expediente JE35-249/2021 radicado ante la Junta Especial No. 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por Pedro de Jesús Osuna Rodríguez en contra de LA ASIPONAMAZ, Operadora Pesca azteca, S.A. de C.V. y Pescados Industrializados S.A. de C.V.

Monto al que asciende: Por un monto aproximado de \$321,286.45

Estado: Continuar la secuela procesal, no fue empleado de LA ASIPONAMAZ.

Acciones realizadas: El día 31 de Mayo del año en curso se celebró la audiencia de ofrecimiento de pruebas, siendo la parte actora la oferente, sin embargo el juez se reservó la admisión de las mismas, quedando pendiente se fije fecha para próxima audiencia.

Prioridad de Atención: Medio

Despacho: Carlos García Félix y Asociados.

DESPACHO PARA ASUNTOS LABORALES (27 juicios laborales)

Carlos García Félix y Asociados

Enlace: Lic. Jorge Luis Medina Arthur.

Correo: juridico@garciafelix.com.mx

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Clave de programa: 230 Obra pública

Ente Fiscalizador: Unidad de Auditoría de Contrataciones Públicas (SFP)

Número de acto de Fiscalización: UACP-VSO-010-2022

Número de Cédula: 001

Descripción: Falta o Inadecuada formalización de contratos y convenios.

Ente Fiscalizador: Unidad de Auditoría de Contrataciones Públicas (SFP)

Número de acto de Fiscalización: UACP-VSO-010-2022

Número de Cédula: 003

Descripción: Irregularidades en la integración de las matrices de los precios unitarios del catálogo de conceptos original del contrato.

Ente Fiscalizador: Unidad de Auditoría de Contrataciones Públicas (SFP)

Número de acto de Fiscalización: UACP-VSO-010-2022

Número de Cédula: 004

Descripción: Otros (Irregularidades y omisiones en la autorización, análisis, cálculo e integración de conceptos no previstos).

Ente Fiscalizador: Unidad de Auditoría de Contrataciones Públicas (SFP)

Número de acto de Fiscalización: UACP-VSO-010-2022

Número de Cédula: 005

Descripción: Obra realizada sin apego a las especificaciones convenidas

Ente Fiscalizador: Unidad de Auditoría de Contrataciones Públicas (SFP)

Número de acto de Fiscalización: UACP-VSO-010-2022

Número de Cédula: 007

Descripción: Inadecuada Supervisión de Obra

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

2018

En 2018, se llevaron los servicios de asesoría y generación del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental de la ASIPONA Mazatlán, mediante el contrato API/AAS/AD-003/18, impartida por la C. NORA ELSA LÓPEZ GUERRERO.

2019

Como indica el artículo 28, fracción VI de la ley general de archivo, se realizó una Capacitación para la organización de archivos, instrumentos de control y consulta, legislación y normatividad archivística. impartida por Colegio Mexicano De Archivología S.A de C.V. mediante el contrato API/AAS/AD-018/2019.

Se llevo a cabo la Baja Documental de Expedientes con Riesgo Sanitario para al ASIPONA Mazatlán. Mediante el acta administrativa que se levanta respecto de la documentación que se resguarda en terminal de transbordadores, planta alta con fecha del 18 de diciembre del 2019. Para la baja se realizó el contrato API-AAS-ITP-001-2019 de Servicio de Baja Documental de Expedientes con Riesgo Sanitario para la ASIPONA Mazatlán.

Se presento el CADIDO 2019 ante el Archivo General de la Nación para su posible aprobación

2020

En 2020, se llevaron a cabo los servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final del Archivo Contaminado con Hongo (RPBI) para LA ASIPONA MAZATLÁN, mediante el contrato API/AAS/AD-007/2020, realizada por la empresa COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

2021

Mediante el contrato API/AAS/AD-008/2021 se contrató los servicios a COLEGIO MEXICANO DE ARCHIVOLOGÍA S.A. DE C.V. para la prestación del servicio de estabilización e integración de los inventarios documentales de los expedientes con posible valor histórico de LA ASIPONA MAZATLÁN.

Mediante oficio número APIMAZ-DG-008/2021 se realizaron las asignaciones de titular del área coordinadora de archivos y responsable de Archivo de Concentración, como lo marca el Artículo 21 de la Ley General de Archivo.

Se designaron los Responsables de Archivo de Tramite correspondientes a las Unidades Administrativas de la entidad.

Se presento el CADIDO 2021 ante el Archivo General de la Nación para su posible aprobación.

Se llevaron a cabo las sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivología como lo marca el calendario de sesiones.

2022

Se presento el CADIDO 2022 ante el Archivo General de la Nación para su posible aprobación.

Mediante oficio número ASIPONAMAZ-DG-379/2022 se realizo LA DESIGNACION DE Responsable de Archivo y Suplente de las Administracion de Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

Se designaron los Responsables de Archivo de Tramite correspondientes a las Unidades Administrativas de la entidad.

Se llevaron a cabo las sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivología como lo marca el calendario de sesiones.

2023

Como indica el artículo 28, fracción VI de la ley general de archivo, se realizó un servicio taller de capacitación para la implementación y funcionamiento del sistema institucional de archivos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V. impartida por C.P. FAUSTINO RAMIREZ VASQUEZ mediante el contrato ASIPONAMAZ/AAS/AD-032/2023.

Mediante oficio número ASIPONAMAZ-DG-287/2023 se realizaron la designación a la Titular del Departamento de Recinto Fiscal como responsable de Archivo de Concentración, como lo marca el Artículo 21 de la Ley General de Archivo.

Se sustituyeron las lámparas de balastra en el área de archivo por lámparas LED, al igual se instalaron extintores.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Se presento el CADIDO 2023 ante el Archivo General de la Nación para su posible aprobación.

Se llevaron a cabo las sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivología como lo marca el calendario de sesiones.

2024 enero-junio

Antes los hechos relativos a la entrega-recepción de marina turística Mazatlán por parte de Nacional Financiera, S.N., I.B.D. en su carácter de fiduciaria del fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (ASIPONA MAZATLAN), con la comparecencia de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (FONATUR TREN MAYA) con fecha del 31 de diciembre del 2023. El día 31 de enero del 2024 se recibieron los archivos propiedad de FONATUR para su resguardo, el cual se encuentra en las instalaciones de FONATUR, en la dirección Boulevard Marina Mazatlán 2201, 82100 Mazatlán, Sinaloa.

Se recibió oficio No. DG/DDAN/3368/2023 el día 17 de enero del 2024 por parte de la Dirección de Desarrollo Archivístico Nación de Archivo General de la Nación (AGN), en el cual nos instruye a realizar cambios a CADIDO que fue presentado en el 2023, por tanto, se subsanaron y dio respuesta mediante oficio No. ASIPONAMAZ/SGAR-012/20214 recibido por AGN el día 12 de febrero junto con el CADIDO físico y electrónico en USB corregido a como lo señalaron.

Se llevo a cabo la primera sesión del Grupo Interdisciplinario de Archivología como lo marca el calendario de sesiones.

Se recibieron los oficios no. DG/DDAN/001/2024 del día 02 de febrero del 2024 y DG/DDAN/001/2024 del día 8 de febrero del 2024 por parte de la Dirección General del Archivo General de la Nación, en el cual, indica que con el propósito de optimizar tiempos y recursos materiales para realizar solicitudes de dictamen correspondiente a baja documental y transferencia secundarias que todo sujeto obligado del Poder Ejecutivo Federal debe tramitar en cumplimiento a la Ley General de Archivo y de conformidad con los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental o de transferencia secundaria, previsto en el artículo 106, fracción VI, de la Ley General de Archivo. Que para el caso de baja documental de archivo o expedientes anteriores a la entrada en vigor de la Ley General de Archivo (2019) con o sin Catalogo de Disposición Documental validado y que la documentación no esté organizada, clasificada y descrita, la Coordinación de Archivo deberá hacer de conocimiento al Grupo Interdisciplinario la aplicación de los siguientes criterios:

- a)Elaborará un formato de Nota de Valoración Genérica anterior a 2019 que especifique solamente la cantidad de cajas y expedientes, criterios de valoración aplicados y fundamentos/motivación que sustenten la Baja Documental.
- b)Elaborar un inventario genérico por caja o por expediente de acuerdo con el nivel de organización y clasificación identificada.

Se recibieron los oficios no. DG/DDAN/001/2024 del día 02 de febrero del 2024 y DG/DDAN/001/2024 del día 8 de febrero del 2024 por parte de la Dirección General del Archivo General de la Nación, en el cual, indica que con el propósito de optimizar tiempos y recursos materiales para realizar solicitudes de dictamen correspondiente a baja documental y transferencia secundarias que todo sujeto obligado del Poder Ejecutivo Federal debe tramitar en cumplimiento a la Ley General de Archivo y de conformidad con los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental o de transferencia secundaria, previsto en el artículo 106, fracción VI, de la Ley General de Archivo. Que para el caso de baja documental de archivo o expedientes anteriores a la entrada en vigor de la Ley General de Archivo (2019) con o sin Catalogo de Disposición Documental validado y que la documentación no esté organizada, clasificada y descrita, la Coordinación de Archivo deberá hacer de conocimiento al Grupo Interdisciplinario la aplicación de los siguientes criterios:

- a)Elaborará un formato de Nota de Valoración Genérica anterior a 2019 que especifique solamente la cantidad de cajas y expedientes, criterios de valoración aplicados y fundamentos/motivación que sustenten la Baja Documental.
- b)Elaborar un inventario genérico por caja o por expediente de acuerdo con el nivel de organización y clasificación identificada.

Derivado a que esta ASIPONA Mazatlán a enviado cada año en los plazos que marca la ley al Archivo General de la Nación el

Catálogo de Disposición Documental para su aprobación, el cual no se ha autorizado. Se requiere dar destino final a los documentos generados por la ASIPONA MAZATLÁN, para liberar espacio destinado al almacenamiento de los expedientes mediante el proceso apegado a la normatividad emitida por el Archivo General de la Nación, por lo cual, esta entidad iniciara licitación "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DOCUMENTALES Y GENERACIÓN DE INVENTARIOS DE BAJA DOCUMENTAL EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V." para cumplir con oficios antes citados.

Se realizó la licitación No. LA-13-J2T-013J2T001-N-46-2024 "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DOCUMENTALES Y GENERACIÓN DE INVENTARIOS DE BAJA DOCUMENTAL EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.", la cual se declara desierta, ya que las propuestas económicas que presentan los Licitantes no son aceptables.

Se actualizó la información relativa a archivos en el portal de la entidad www.puertomazatlan.com.mx y Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Se realizó el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, y de la misma forma, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.

Nos encontramos en espera de la aprobación de CADIDO 2024 por parte del AGN

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

DATOS ABIERTOS

Con relación a la plataforma datos.gob.mx administrada con la Secretaría de la Función Pública, se reportaron los avances definidos en la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Durante el ejercicio de 2019 al año de 2023, el comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., realizó de manera ordinaria 15 sesiones y 7 de manera extraordinaria, con el propósito de fomentar la ética pública y prevenir conductas contrarias a nuestros principios, valores, reglas de integridad y compromisos que rigen al servicio público, para fortalecer el combate a la corrupción, asumiendo una verdadera cultura ética y de servicio a la sociedad sin discriminación en el desempeño de nuestro empleo, cargo o comisión o función dentro de la Entidad.

Para que esto sea posible se presenta cada año el Programa Anual de Trabajo, en cual se llevan a cabo distintas actividades que deben ser presentadas y aprobadas por los miembros que conforma dicho comité, algunas de las actividades actualizadas año con año son: "el Código de Conducta de las y los servidores públicos de la ASIPONA Mazatlán", así como la difusión del "posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción", "pronunciamento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual", al finalizar la última sesión del año se presenta el Informe Anual de Actividades en el cual se muestra el cumplimiento de las actividades asignadas en el Programa Anual de Trabajo.

Por parte de la Función Pública se llevan a cabo encuestas de cumplimiento en el tema de prevención a los conflictos de intereses y de ética pública, para conocer las opiniones de las personas servidoras públicas, misma que cada año los porcentajes de conocimiento van en aumento.

Actualmente las personas servidoras públicas reciben una o más capacitaciones de sensibilización en materia de ética e integridad en

el servicio público, así como los conflictos de intereses, aumentando este compromiso que alcanza a todos y todas quienes conformamos esta Entidad

PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

La entidad no cuenta con programas gubernamentales de esta índole.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se atendieron 579 solicitudes de información de la ciudadanía, atendiendo en tiempo y forma los mismos, sin existir pendientes de respuesta de dicho periodo. Asimismo, la entidad actualizó en tiempo y forma la carga de información requerida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el nuevo portal del INAI, y se atendieron todos los comunicados recibidos en el sistema de comunicación con los sujetos obligados.

XII. Prospectivas y recomendaciones

Para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Marina 2020-2024, la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. debe continuar con las ejecuciones de las actividades siguientes:

Con el fin de asegurar el uso adecuado de los recursos de la Administración del Sistema portuario nacional Mazatlán, S.A. de C.V. se tendrá que realizar las siguientes acciones:

La administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. debe continuar con la actualización de las tarifas y reglas de aplicación de los servicios portuarios de infraestructura que presta la Entidad con el fin de dar cumplimiento de sus funciones y atribuciones, con el fin de garantizar la organización, y administración.

Dar continuidad y reforzar la implementación del programa de capacitación para la profesionalización capacitación del recurso humano que cuenta la entidad, así como dar continuidad a la actualización de los tabuladores de sueldos y a la estructura organizacional.

Actualizar el Manual de organización de la ASIPONA MAZATLAN, los perfiles de puestos

Dar seguimiento a la solicitud de la creación de plazas con el fin atender con eficiencia la prestación de los servicios portuarios

Realizar los procedimientos de contratación de conformidad con la normatividad aplicable.

Igualdad y no discriminación

Esta Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., rechaza las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas, por lo que asumimos el compromiso de actuar bajo el principio igualdad y no discriminación, con el propósito de crear un ambiente laboral respetuoso de la ética y dignidad que deben regir las personas servidoras públicas y garantizar el derecho a una vida libre de violencia que nuestra Constitución establece como un derecho humano inalienable, todo esto bajo los criterios establecidos en la NMX-025-SCFI-2015.

Tecnologías de la Información

En materia de tecnologías de la Información, por su trascendencia y efecto en la ASIPONA Mazatlán, a efecto de garantizar una mayor disponibilidad de los servicios TIC, incluye los siguientes puntos:

Adoptar una estrategia centrada en la prevención y la disminución de riesgos con la implementación de sistemas de monitoreo avanzados que permitan detectar problemas potenciales antes de que afecten la operación. La supervisión constante de los recursos de hardware, software y redes es clave para anticiparse a cualquier fallo y tomar medidas preventivas de forma oportuna.

Reforzar el procedimiento de Sistema de Cómputo en el punto de recuperación ante desastres, que cuente con procesos claros y protocolos de acción para restaurar sistemas en caso de una interrupción grave. La documentación detallada de los procedimientos de recuperación y la realización de simulacros periódicos son elementos esenciales para garantizar una rápida recuperación y minimizar el efecto de cualquier evento imprevisto.

Reforzar las medidas de mitigación adecuadas de aseguramiento de la información, como las Políticas de Reglas de Firewall y aplicativos web y Políticas de Servicios y Recursos Informáticos.

Mejora de la Gestión Pública

Mantener las certificaciones de las Normas ISO del Sistema de Gestión Integral ya que otorga un prestigio fundamental, porque ayuda a formalizar los procesos y procedimientos permitiendo la mejora constante dentro de la organización y brindar servicios de calidad buscando siempre la satisfacción de los clientes, además proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para el personal trabajador y prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente disminuyendo el impacto ambiental.

Mediante los ejercicios de auditoría, verificar el mantenimiento, desarrollo y cumplimiento de los requisitos de las Norma aplicables a los procesos y sistemas de gestión para involucrar a los responsables y reforzar los conocimientos y comprensión del alcance del Sistema de Gestión Integral; además, dichos ejercicios lograrán disminuir los hallazgos que resulten de dichos ejercicios y seguir trabajando en la mejora y acciones correctivas.

Objetivo prioritario 1. Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad en ASIPONA Mazatlán.

Los temas fundamentales que propician el incremento del movimiento de carga marítimo-portuaria son: por una parte, el nivel de eficiencia y competitividad de las maniobras de carga y descarga, actividades que inciden directamente en los costos y tarifas, estos a su vez, en los precios finales de los productos enviados o recibidos en los mercados de destino.

Además, a los niveles de eficiencia-costo de las maniobras de carga y descarga se complementan con otras medidas u ofertas de estímulos económicos atractivos como son: tiempos y modos de almacenaje; facilidad y simplificación de trámites y algunos otros.

Por otra parte, el incentivar el crecimiento de los volúmenes de carga del puerto, requieren también de campañas y estrategias de promoción comercial en los centros y organizaciones especializadas en el traslado comercial de cargas, con objeto de que un número cada vez mayor de agentes, conozca las ventajas de usar el puerto de Mazatlán, para la salida o entrada de sus productos.

Estrategia prioritaria 1.1.- Incrementar el Movimiento de Carga en ASIPONA Mazatlán para convertirla en un puente de desarrollo de la región noroeste.

En este puerto de Mazatlán se realizan constantemente reuniones con autoridades tanto del Ejército, Armada, Capitanía de Puerto,

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Aduana, como de Protección Civil local, para concretar actividades de importación y exportación así mismo diversas autoridades de turismo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para unir esfuerzos para establecer y reforzar lo necesario para el desarrollo de las actividades de la industria tanto de carga como de cruceros.

De igual manera, se está en constante comunicación con las secretarías de economía de los estados de Sinaloa y Durango como apoyo para detonar nuevos proyectos, principalmente de importación de contenedores y de carga general.

Es necesario continuar con la consolidación del movimiento de carga de la industria de importación y exportación de vehículos, consolidando a este puerto por la eficiencia en el manejo de autos en coordinación con la iniciativa privada para el manejo de patios externos con todos los servicios requeridos por los armadores de las diferentes marcas principalmente de Asia, pero también de Estados Unidos y de México.

Estrategia prioritaria 1.2.- Incrementar la generación de empleos en ASIPONA Mazatlán para convertirla en un puente de desarrollo de la región.

Para el sector turístico, se concretaron las negociaciones para realizar el evento internacional de la Conferencia Anual de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FFCA por sus siglas en inglés) en este puerto a principios del pasado mes de noviembre, evento en el que asistieron los directores y ejecutivos de las principales líneas navieras del mundo, así como también autoridades, gobernantes y socios comerciales de las navieras de cruceros, lo que va a ayudar a incrementar el empleo no solo en el Puerto, sino en todo el destino y las zonas aledañas al Puerto de Mazatlán.

Como apoyo a la industria de pesca, se tiene programados contratar más cesiones para congeladoras y procesadoras de productos pesqueros, así como astilleros tomando en cuenta las crecientes necesidades de esta industria y la ampliación del recinto portuario para aprovechar estas zonas como nuevas áreas de oportunidad.

La pesca es una industria muy importante para el puerto de Mazatlán, por lo que se ha estado trabajando para crear mejores condiciones de competitividad para este sector, ya que se ha venido autorizando un descuento del 50% en el atraque para las embarcaciones pesqueras en el muelle 7 del puerto, muelle que por el momento no cuenta con conexión a tierra y no se pueden realizar trabajos de reparaciones ni avituallamiento.

Es importante mencionar del proyecto que se tiene para trasladar la terminal de transbordadores a las nuevas zonas de ampliación del recinto portuario, siendo esta una zona industrial, para que así las áreas actuales donde operan los transbordadores puedan ser asignadas a cuestiones turísticas, en donde se tiene contemplado remodelar la calle que va al cerro del crestón como una zona turístico comercial con mejor nivel de servicios del que se tiene actualmente.

En materia de infraestructura los proyectos de mayor impacto en el corto y mediano plazo son:

La Ampliación y Modernización del Puerto de Mazatlán, que comprende la construcción del proyecto denominado Puerto Nuevo, el cual comprende el incremento de patios multipropósito en la zona sureste específicamente a partir de la Isla de Soto. Los principales componentes de este proyecto son:

¿Ampliación del Dragado del Canal de Navegación desde la Dársena principal de Ciaboga hasta la Isla de Soto.

¿La construcción 2 muelles marginales en Isla de Soto.

¿Construcción de patios multipropósito de maniobras en 40 hectáreas.

¿Construcción de vialidades vehiculares y ferroviarias que conectan Isla de Soto con la carretera México 15.

Terminal de Cruceros Turística de Cruceros.

Este es un proyecto fundamental para el giro comercial de cruceros, sin embargo, durante esta Administración no fue posible iniciar

debido a problemas relacionados con el financiamiento público y las condiciones comerciales que la Pandemia produjo sobre este nicho comercial. Sin embargo, se considera muy importante que en el futuro inmediato puedan retomarse.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

A continuación, se incluyen los asuntos que requieren atención prioritaria para la toma de decisiones y debida continuidad de los servicios portuarios de la entidad.

Igualdad y no discriminación

Se deberá seguir con los procesos de certificación en la NMX-025-SCFI-2015 que contribuyen a favorecer el desarrollo integral de las personas servidoras públicas en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., además de darle seguimiento a los programas de capacitación en temas relacionados a la igualdad y no discriminación.

Tecnologías de la Información

Mediante la implementación de las Políticas de Reglas de Firewall y aplicativos web y Políticas de Servicios y Recursos Informáticos consolidar la seguridad informática mediante el Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI), a efecto de robustecer la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información que genera y resguarda esta institución.

Vinculación Puerto-Ciudad.

Seguir fortaleciendo la relación Puerto-Ciudad para hacer partícipe a la población de nuestro entorno en las actividades que el Puerto de Mazatlán realiza así como fomentar la mejora continua y mantener el compromiso de contribuir con la preservación del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales incluyendo actividades de reforestación, actividades de limpieza de playas, campañas de reciclaje y aparatos electrónicos, a fin de dar cumplimiento con los objetivos y metas de ASIPONA Mazatlán.

Descarbonización de Puertos.

Dar continuidad a las acciones establecidas en el Proyecto de Descarbonización de los Puertos para la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y reducir el Impacto Ambiental del Transporte Marítimo; así mismo, la importancia de involucrar a la comunidad portuaria para garantizar la sostenibilidad de las operaciones y lograr que las acciones se implementen de manera efectiva y poder transformar los puertos en lugares más sostenibles contribuyendo significativamente la lucha contra el cambio climático.

Infraestructura.

Como ya se describió los tres temas de mayor relevancia son:

- La Reparación de los Rompeolas el Crestón y Chivos.
- La terminación del Dragado del Canal de Navegación.
- Terminal de Cruceros Turísticos.

Inicio de las obras de Ampliación y Modernización Puerto Nuevo.

ATENTAMENTE

f3 c6 5a 03 54 b1 7d d1 ae ba ee d1 00 7d 2c ba



AGUSTIN ORTEGA VALDES
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FOLIO 413306

FECHA DE LA FIRMA 19/08/2024

CADENA ORIGINAL 6f 9f cd 2d a9 4e e2 b8 87 f4 17 27 98 81 db 50